
DIMAR implementa nuevo sistema para autorización de zarpes in situ en Santa Marta

15/09/2025 - 02:26 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, informa al gremio marítimo del departamento del Magdalena y comunidad en general, la implementación a partir de la fecha del sistema de autorización de zarpes in situ para embarcaciones menores. Una

medida que moderniza y agiliza la atención al gremio marítimo en el departamento del Magdalena.

Con este nuevo modelo estratégico, los inspectores ubicados en los diferentes embarcaderos de la jurisdicción registrarán directamente en el Sistema de Tráfico Marítimo (SITMAR) las solicitudes de zarpe, sin que los usuarios deban trasladarse a la Estación de Control de Tráfico Marítimo de Santa Marta, donde anteriormente se concentraba la gestión y se extendían los tiempos de espera por la alta demanda de solicitudes diarias.

Esta iniciativa busca descongestionar trámites, reducir tiempos de espera y brindar mayor cercanía a los usuarios, fortaleciendo al mismo tiempo el cumplimiento de la normativa nacional e internacional para garantizar la seguridad de las operaciones marítimas.

Así mismo, la Autoridad Marítima Colombiana recuerda la importancia de verificar el estado de las embarcaciones antes de zarpar, empleando las medidas de seguridad entre ellas, portar chalecos salvavidas en buen estado, contar con extintores, botiquín y elementos de comunicación, así como transportar la capacidad máxima autorizada para cada embarcación y consultar el estado de las condiciones meteorológicas, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes que pongan en riesgo la vida e integridad de los navegantes.